

La Asociación para el Voluntariado al Acto Gratuito en Europa otorgará a uno o a una voluntaria o, a uno o a un voluntario la medalla de honor del voluntariado y del voluntariado en Europa en reconocimiento de su trayectoria asociativa personal y de su compromiso desinteresado por el desarrollo de

- las relaciones entre las asociaciones en Europa, las asociaciones y las instituciones,
- la educación de la infancia y la juventud,
- la acción asociativa para la promoción y el desarrollo de los derechos humanos,
- la acción solidaria y humanitaria,
- el voluntariado y el voluntariado,
- la acción intercultural y el acercamiento de los pueblos,
- la Conferencia de las OING del Consejo de Europa,

La propuesta de atribución de la MEDALLA DE HONOR DEL VOLUNTARIADO Y DEL BENEVOLAT EN EUROPA es presentada en el AVE por:

- EL AVE
 - La UEVI
 - OING-Service
 - la COING o una OING de la COING
 - una asociación adherida a estos
- 3 miembros voluntarios o voluntarios de los mismos



La propuesta se presentará mediante el expediente impreso adjunto, firmado y fechado

El procedimiento de atribución de la MEDALLA DE HONOR DEL VOLUNTARIADO Y DEL BENEVOLAT EN EUROPA presentado en el AVE consta de cinco tiempos:

- 1 - Constitución del expediente de solicitud por los solicitantes
- 2 - La presentación por la oficina del AVE de la solicitud a la comisión de instrucción de la solicitud de atribución de la medalla. La decisión de concesión se adoptará por unanimidad.
- 3 - Notificación por la oficina del AVE de la concesión de la medalla a los solicitantes que abonarán los derechos de realización de la medalla y de impresión del diploma correspondiente a los gastos de instrucción y realización (50 € en 2022) y de la cotización de 25 € en 2020
- 4 -La notificación de la oficina del AVE al ganador de la medalla
- 5 - La entrega oficial de la medalla por el miembro del AVE designado en la reunión de la COING y/o en el momento determinado con el receptor y los solicitantes (La entrega de la medalla puede ser realizada en varias ocasiones por cualquier persona que posea la misma medalla o una autoridad tras el acuerdo del AVE, con el fin de valorizar la acción del receptor y de las ONG o OING en las que haya trabajado.)

Los solicitantes se comprometen a publicar la concesión de la medalla en las publicaciones asociativas y a comunicar en la prensa y los medios de comunicación de los países de compromiso del receptor.

Retirada de la MEDALLA DE HONOR del VOLUNTARIADO Y DEL BENEFICIO EN EUROPA.

la comisión de instrucción de la solicitud de atribución de la medalla puede retirar esta medalla en caso de falsa declaración, descubrimiento de crimen o delito realizado por el receptor durante su recorrido asociativo, a los hechos y sentencias. La decisión de retirada se adoptará por unanimidad.

Reglamento validado por la Asamblea General de 15 de diciembre de 2021.

Contacto :

A.V.E. Association pour leVolontariat à l'acte gratuit en Europe
MEDAILLE
137 Chemin de Montleyssard F 01660 MEZERIAT – France
mail : medaille@ave-europe.org
Tél / 0033 (0) 628 250 172